

Para empezar un diálogo entre historia y memoria

Mónica Álvarez Aguirre¹

*Las cosas se duplican en Tlön; propenden
asimismo a borrarse y a perder los detalles
cuando los olvida la gente. Es clásico el
ejemplo de un umbral que perduró mientras lo
visitaba un mendigo y que se perdió de vista a
su muerte. A veces unos pájaros, un caballo,
han salvado las ruinas de un anfiteatro.*

Jorge Luis Borges

En Colombia se está hablando de recuperar y rescatar la memoria histórica y, a su vez, la de las víctimas, para emplearla como aporte o requisito esencial en el logro de la paz. Algunas preguntas podrían hacerse al respecto; si llevamos tantos años en guerra, ¿por qué hasta ahora? ¿Qué significa eso de ‘memoria histórica’? ¿Cómo se puede transformar la memoria en historia o en memoria histórica? ¿Qué diferencia existe entre la historia –esa que por lo general aprendemos en la escuela–, y la memoria histórica?

Lo primero que podría decirse es que la memoria ha sido un elemento fundamental para algunas culturas como las afro y las indígenas, quienes han sufrido desde los cimientos de nuestra historia. Para ellas, la memoria es un elemento fundacional que les permite reconocerse con los otros y con el sentido de su existencia, que está profundamente ligada a la tierra y a su territorio.

La memoria también ha sido recogida a través de las novelas históricas, donde se muestran otras versiones de la historia. Allí, se recupera el relato de aquellos que no aparecen en la historia oficial o se muestran otras facetas de los que sí aparecen, con el fin de desmitificarlos o evidenciar las construcciones históricas.

Desde hace más de veinte años, la memoria también hace parte de la lucha que han emprendido organizaciones de víctimas y de Derechos Humanos, para que los actores armados, incluyendo el Estado, reconozcan su culpabilidad en los crímenes, secuestros, torturas, desplazamientos y desapariciones cometidas. Por lo general, esa memoria ha quedado restringida a algunos grupos de víctimas y familiares que conmemoran y reclaman, cada año, verdad, justicia y reparación. Esa memoria aún no hace parte de la memoria histórica de nuestro país.

¹ Investigadora en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, ponencia presentada en la sesión sobre Derecho a la verdad y comisiones de la Verdad en la construcción de paz en Colombia, 7 de marzo de 2014.

En el concepto de memoria histórica confluyen dos nociones que podrían considerarse opuestas. La primera es la memoria, interpretada como algo personal, frágil, inestable, algo que no reconocemos en su totalidad porque en ella hay cavernas, espacios donde ni siquiera nosotros mismos entramos, zonas oscuras donde se guardan sentidos secretos. Por el contrario, la historia está escrita con base en hechos comprobables, reconocidos y validados como reales por la mayoría de personas de una comunidad. En el concepto de memoria histórica se encuentran memoria e historia, para cuestionarse y enriquecerse la una a la otra.

En muchas ocasiones, no se reconoce que la memoria personal está habitada por una serie de condiciones lejanas y cercanas en tiempo y espacio que la determinan, que hacen que se conciba el tiempo y el espacio de cierta manera, que generan formas de entender la vida y los otros. El dolor y las pérdidas sufridas por causa de la violencia política se asumen como un castigo o una prueba que se debe superar. En ese camino **se sienten aislados**, temerosos, desconfiados, se generan rupturas entre vecinos y amigos, que llevan a algunos a aislarse. Por otro lado, la historia no reconoce que en su construcción se han integrado hechos fragmentados e incompletos, hechos a los que se les garantiza sentido y coherencia estableciendo conexiones. En el relato histórico se suprime, repite, subordina, se resaltan y ordenan los hechos y, una vez más, se recubren con cierto significado. Esta forma de hacer historia –que no debe ni puede ser la única– ha hecho que muchas personas, culturas y formas de pensar e interpretar el mundo hayan desaparecido y que sus voces sean inaudibles. Los principios, personajes, calendarios y lugares que esta historia consagra, buscan establecer una verdad histórica que, por lo general, los individuos conocen en la escuela y que se convierte en un elemento fundamental en la manera como entienden los contextos, los motivos y los personajes que le han dado origen a una sociedad. A partir de allí se conforma una memoria que los estudiantes apropian, estructurándose así una relación compleja entre memoria, historia y Nación. Un pasado desconocido se integra a la historia de los individuos que comparten un territorio, cumpliendo los objetivos de nacionalizar e institucionalizar. Este hecho también se verifica a través de la escritura que, fundamentada en una gramática o en unas formas de definir y decir, establece una ‘ciudad letrada’ en la que se relegan, estigmatizan o excluyen conocimientos, otras formas de expresión, de decir y de representar.

En la construcción de la historia se ha generado una lucha de memorias que, dependiendo de la posición de los contendores, se van negociando, ocultando, transformando o negando unas a otras. Un ejemplo es lo que se llamó el Frente Nacional, que se dio entre 1958 y 1974; dieciséis años en los que liberales y conservadores decidieron turnarse el poder y cuya justificación histórica fue acabar con la guerra que estaba desangrando el país. Sin embargo, por fuera de este pacto –que se dio de forma horizontal–, quedaron otros grupos sociales y políticos, como los comunistas y campesinos de ambos partidos, que se habían organizado en diversas regiones del país como los Llanos, Tolima, Valle del Cauca y Antioquia, y quienes ahora son signados por el relato histórico como bandoleros. Sus causas de lucha son negadas y silenciadas, lo que los condena no solo a quedar en el bando de los perdedores, sino a ser los responsables de la violencia que la lucha bipartidista había sembrado en los pueblos de Colombia. Este acuerdo –que se da por una imposición y no por una transacción social–, ha contribuido al olvido y a la confusión, como también a alimentar una deuda histórica que **seguimos pagando**.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [1]: ¿Quiénes se sienten aislados?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [2]: ¿quiénes “seguimos”? ¿todos?

Se aplican, como principio, la institucionalización del Estado y la instauración de las reglas constitucionales en las que se sustituyó el enfrentamiento armado por la negociación. Los “enemigos” de las etapas iniciales se transformaron en “adversarios”, que interactuaban en ‘pie de igualdad’ en un escenario normativizado. Se genera entonces una renegociación del significado de los acontecimientos de la historia para transformar el relato de una lucha de la ‘civilización’ contra la ‘barbarie’ –el gobierno contra la oposición–, en otro donde los dos partidos aparecen como principios opuestos de un mismo ideal: los antiguos ‘bárbaros’ pasaron a representar la ‘libertad’ y los principios de cambio, mientras que el otro partido pasó a representar el ‘orden constitucional’; la defensa de unos principios fundamentales para la fe, la familia, la sociedad y el país.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [3]: Revisar redacción

La memoria histórica se conforma como un espacio de conocimiento en el que confluyen los micro y los macrorelatos: la memoria personal, local y cultural con la historia social, política y económica que las rodea, conforma y condiciona. Se busca que la memoria y la historia se pongan en diálogo para generar una lectura más compleja y más completa de lo que ha pasado. La memoria histórica se considera un elemento fundamental para la reparación integral de las víctimas del conflicto armado y para establecer unas garantías de no repetición. Pero, ¿cómo se puede garantizar que hechos atroces –la desaparición forzada, el desplazamiento, las violaciones de mujeres, la tortura, la destrucción de pueblos, los falsos positivos, las pesadillas que habitan en todos aquellos que han visto, tan cerca, la muerte de los que más aman– no se vuelvan a repetir?

Establecer la verdad y la responsabilidad de los crímenes graves es fundamental para que las comunidades entiendan las causas del abuso y puedan enfrentarlas; sin ese conocimiento, es difícil prevenir que ocurran nuevamente. La verdad puede ayudar a la recuperación después de hechos traumáticos, restaurar la dignidad personal y construir relatos de memoria histórica contra la impunidad y la negación.

A través del esclarecimiento de los responsables de graves violaciones de derechos Humanos es posible revisar una historia oficial en donde, muchas veces, se han negado, silenciado, transformado o invisibilizado las condiciones políticas, económicas y culturales que las han generado. Es necesario incorporar otras voces en esa historia, otras perspectivas, no sólo las memorias de los combatientes, sino las de aquellos que han sido vinculados a ella por las condiciones de una democracia restringida por una participación que ha sido dada sólo a unos sectores, por políticas internacionales anticomunistas o antidrogas, por estrategias militares de control territorial y por políticas económicas que privilegian la explotación de agrocombustibles y la minería.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [4]: ¿qué es “ella”?

En Colombia se han nombrado comisiones para reconocer los orígenes de la violencia, conformadas por diversos sectores del poder y de la academia. El trabajo realizado ha quedado consignado en unos informes, en los cuales las memorias de las víctimas y victimarios aparecen como una fuente primaria para realizar los análisis. Cada uno de ellos ha generado una serie de recomendaciones al Estado quien, en términos generales, no ha tenido en cuenta.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [5]: ¿cuáles son esos informes?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [6]: ¿cuáles análisis? ¿de qué?

Con los diálogos de paz que se llevan a cabo en la Habana también se ha vuelto a hablar de las comisiones de la verdad. Con el fin de entender el sentido de lo que ha pasado hasta el momento con las comisiones sobre las causas de la violencia, del conflicto armado, de la

guerra en Colombia, la relación que existe entre ellas con una comisión de memoria histórica y las relaciones y diferencias con una comisión de la verdad, es necesario hacer algunas aclaraciones sobre sus sentidos, sus diferencias y relaciones.

En el recién publicado informe *'Basta ya' Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad* del Centro Nacional de Memoria Histórica, se afirma que este rechaza “cualquier intento por condensar estas memorias bajo una sola lógica narrativa o marco explicativo, o atribuirles un sentido cerrado, fijo e inmutable... porque tiene como tarea la reconstrucción de una memoria histórica que reconoce “la heterogeneidad de los relatos y de sus significados, que alude a la diversidad de sujetos y grupos que hacen memoria desde experiencias y contextos diferentes” (Grupo de Memoria Histórica, 2013, pp. 329)” Esta afirmación es un buen punto de partida para realizar un contraste entre una comisión sobre las causas de la violencia y la guerra en Colombia y una comisión de verdad histórica.

Si bien las comisiones de la verdad no pretenden condensar, bajo una sola lógica, la información recogida a través de los testimonios de víctimas y victimarios –ello depende de su mandato, es decir, si en ellas sólo se tiene en cuenta el testimonio de las víctimas, como sucedió en la Comisión Nacional de Desaparecidos (CONADEP) en Argentina, o si establecen acuerdos de justicia por verdad, como en el caso de Sudáfrica– ni establecer un sentido cerrado, fijo e inmutable, tanto el proceso, el informe y el proceso de seguimiento a sus recomendaciones busca:

- Establecer los hechos que tuvieron lugar en episodios violentos, que permanecen en disputa o son negados. Algunas sólo han descrito los hechos ocurridos, otras han reconstruido los contextos históricos y sociales.
- Proteger, reconocer y empoderar a las víctimas y sobrevivientes, al no sólo reconocerlos como informantes sino “como poseedores de derechos y personas cuyas experiencias merecen reconocimiento y solidaridad” (ICTJ, 2013, pp. 13)
- Proponer y promover cambios a nivel político, social y en las instituciones de un país.

Es otras palabras, una comisión busca establecer un marco explicativo que le permita a la sociedad recuperar los vínculos sociales, humanos y los flujos de una conversación que permita y amplíe las lecturas y en la que proliferen las interpretaciones. Si bien es difícil reconocer los límites del conflicto que ha vivido Colombia, tanto en sus fronteras como en el tiempo, es necesario que se esclarezcan las responsabilidades sobre los hechos violentos que han sufrido tantos colombianos.

Organizaciones sociales y de víctimas, centros de memoria, organizaciones que defienden los Derechos Humanos –a nivel nacional e internacional– hoy hacen visible y tangible algo que, para muchos colombianos, es aún tan sólo una capacidad personal, un lugar particular en el que guardan sus vivencias: la memoria. A partir de un trabajo conjunto se empiezan a crear puentes, a tejer redes entre la memoria personal, la memoria colectiva y la memoria histórica. Algunas afirmaciones de líderes de las organizaciones de víctimas permiten entender que se está generando una transformación social: “si hubiera conocido antes mis

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [7]: Se recomienda revisar la redacción del párrafo.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [8]: ¿dónde cierran estas comillas?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [9]: Revisar formato de citación.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [10]: Se recomienda redactar esta idea más claramente,

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [11]: ¿algunas qué?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [12]: Revisar formato de citación.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [13]: ¿de dónde fue tomada esta lista de parámetros?

derechos o el origen de ellos”; “nos ven como un peligro cuando las mujeres ya conocemos la verdad”; “los procesos organizativos ayudan a disminuir el impacto, porque entre todos nos ayudamos, presionamos para que se creen leyes que nos protejan” “antes el desplazamiento se tomaba como una catástrofe natural, como algo inevitable”

Comienzan a extenderse hilos que pueden ayudarnos a visibilizar múltiples relaciones, que hacen posible una lectura más compleja y completa de la problemática social. Esto permite, a su vez, que la víctima no se quede encerrada en su memoria personal o local del conflicto, sino que pueda establecer relaciones con las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales que lo ha generado.

Comisiones de Memoria Histórica

Las comisiones de memoria histórica en nuestro país se han llevado a cabo en contextos de procesos de paz, siendo su objetivo fundamental revisar las causas que han generado la violencia, para así poder superarlas. Estas comisiones han sido nombradas por organismos del Estado y han estado integradas por representantes de la iglesia, partidos políticos, académicos, militares y exmilitares. Con excepción de la última comisión, los informes han quedado guardados para luego ser publicados por otras instituciones, como la Universidad Nacional. Estas comisiones también han hecho recomendaciones que buscan generar reformas en el Estado y, a pesar de su importancia, pocas de ellas han sido aceptadas. En cambio, han generado fuertes críticas por parte de diversos sectores políticos de derecha e izquierda, de algunos medios de comunicación y de organizaciones sociales y de víctimas. Sin embargo, cada uno de los informes ha reconstruido de diversas maneras la historia del conflicto y sus aportes a la memoria y la verdad histórica son un insumo valioso. Pueden ser considerados informes de memoria histórica, pues han buscado revisar las causas sociales, políticas, económicas, jurídicas y culturales del conflicto y, más recientemente, de las luchas por la dignidad, tomando como fuentes primarias los relatos de víctimas y victimarios. A través de ellos se ha hecho una revisión de la historia de Colombia, que necesita ser reconocida y complementada por las voces de los que, aún, no se sienten reconocidos por ellos y por los muchos que no conocen de su existencia.

Informe de 1964: La violencia en Colombia

La Comisión Nacional de Causas Actuales de la Violencia fue nombrada por la Suprema Junta de Gobierno, con anuencia del presidente electo Alberto Lleras, mediante el Decreto 0942 del 27 de mayo de 1958 y dirigida por Otto Morales Benítez. De ella hicieron parte dos representantes de los partidos tradicionales, dos de las fuerzas armadas y dos de la Iglesia –uno de ellos es el autor principal del libro *La violencia en Colombia*. La Comisión trazó como meta “ir a los poblados, villorrios y zonas devastadas, por atajos y riscos, con un indeclinable sentido de sacrificio” (Guzmán, 2005, pp. 73). La Comisión se disolvió y su investigación estuvo guardada durante cuatro años. Fue la facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia la que se encargó de su publicación, a cargo de Monseñor Germán Guzmán, sacerdote de la Iglesia Católica; Orlando Fals Borda, uno de los fundadores de la facultad; Eduardo Umaña Luna, abogado defensor de los Derechos Humanos y Camilo Torres. Este informe recoge el trabajo de la Comisión, que “hubo de buscar un verdadero cese de fuego a través de convenios, manifiestos y entrevistas. Así

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [14]: Faltan las citas de estas voces.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [15]: Se recomienda poner una cita al pie con los casos a los que se está haciendo referencia.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [16]: Se recomienda poner una cita al pie con algún informe de la Universidad Nacional, para que lo que se dice tenga prueba y fundamento.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [17]: ¿quiénes son “ellos”?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [18]: ¿de dónde fue tomada esta información?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [19]: Revisar formato de cita

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [20]: ¿cuándo?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [21]: Se recomienda mencionar qué hacía o cuál era el cargo de Camilo Torres en ese momento, como se hace con los demás mencionados.

pudo lograr un total de 52 pactos de paz, habiéndose realizado cerca de 20.000 entrevistas personales, sin contar los contactos con agrupaciones en pueblos y veredas, lo que presupone un trabajo agotador que muchas veces se prolongó hasta el amanecer” (Guzmán, 2005, pp. 74) Las conversaciones con las víctimas y victimarios, así como la visita de muchas de las zonas afectadas por la violencia, permiten reconocer lo valioso de este trabajo:

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [22]: Formato de cita

“Es la primera vez, decían los campesinos, que vienen a preguntarnos qué nos pasó; a conversar con nosotros sin engaño; a hablarnos de paz, sin echarnos bala después [...] Se trataba de grupos en armas o multitudes demasiado recelosos, demasiado lesionados, increíblemente desconfiados, en modalidades extrañas y estados psicológicos sui géneris que les creó el proceso de lucha” (Guzmán, 2005, pp. 112)

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [23]: Formato de cita

En este informe se pueden reconocer personajes específicos en las historias de niños, mujeres o campesinos que terminan involucrados en una lucha, ya sea por su filiación política o por no hacer parte de ella. El objetivo de la Comisión es establecer diálogos con los combatientes y con las víctimas para llegar a acuerdos de paz. Se reconoce a través de él la dinámica de polvorín que va generando el conflicto, la forma como va arrastrando a unos y otros hacia el destierro, la lucha o la muerte. La voz de los campesinos que se recupera evidencia la necesidad que tienen de ser escuchados y de volver a confiar para poder vivir tranquilos.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [24]: ¿quién es “ella”?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [25]: Se recomienda cambiar la expresión o explicarla.

Los detalles de la violencia que se vivió en Colombia, en aquellos años, horrorizan no sólo por las formas que tomó la guerra bipartidista –que dejó un terrible saldo de campesinos asesinados, torturados y desplazados hacia las ciudades o los montes–, sino porque nos permiten reconocer terribles coincidencias con las formas en las que, aún hoy, se sigue asesinando, evidenciadas en informes como los de las masacres de Trujillo, el Salado y Barrancabermeja, entre otras miles que han venido sucediendo en una historia circular que arrasa, como un huracán, la hojarasca de vidas de cientos de miles de colombianos.

El informe, publicado en dos tomos –el primero el 29 de septiembre de 1962 y el segundo dieciocho meses después– generó una gran controversia en su momento. Algunas de las opiniones, a favor y en contra, son recogidas y analizadas en el segundo tomo. Allí aparece el planteamiento que publicó el periódico *La República* el 5 de agosto 1962 y cuyo autor fue Mariano Ospina Pérez:

“No es el momento de entrar en un análisis que es con frecuencia tendencioso y no bien encaminado, de los orígenes y las responsabilidades de la violencia, porque ese mismo debate dificulta la tarea pacificadora [...] La historia recogerá los hechos de los hombres y emitirá a su debido tiempo su veredicto justiciero, cuando se hayan apaciguado las pasiones y los odios” (Guzmán, 2005, pp. 147)

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [26]: Formato de cita

La tarea pacificadora requiere entonces postergar los análisis, dejárselos a una historia que se encargará de dar un veredicto justiciero: culpables e inocentes. De hecho, este veredicto proviene de una historia escrita con los relatos de los vencedores y, a través de estos, se permitió la participación de unos y se prohibió la de otros que, en este caso, son los campesinos, que se sintieron engañados y abandonados cuando las élites firmaron un pacto

de paz conocido como el Frente Nacional, a través del cual se turnarían en el poder cada cuatro años.

Informe de 1987: Colombia: violencia y democracia

Después de *La violencia en Colombia*, se han realizado otros informes como el que llevó a cabo la comisión nombrada por el Ministerio de Gobierno en 1987, durante el gobierno de Virgilio Barco, en medio del proceso de paz con el M19, Quintín Lame, el PRT y el MIR. El informe *Colombia: violencia y democracia* tuvo como directores a Gonzalo Sánchez y Jaime Arocha, y estuvo conformado por un grupo de intelectuales, analistas, consultores, forjadores de opinión pública, intermediarios culturales y por un general retirado. Una vez más el informe es publicado por el Centro Editorial de la Universidad Nacional de Colombia. La tesis que presenta es que “los últimos gobiernos han centrado su atención en la violencia política y en el narcotráfico, mientras que han mirado con cierta indiferencia el crecimiento alarmante de las otras modalidades de violencia, que en su conjunto, generan un porcentaje mayor de víctimas y están afectando profundamente la vida diaria de los colombianos” (Sánchez, 2009).

El informe *Colombia: violencia y democracia* analiza la naturaleza del fenómeno de la violencia en Colombia y la forma como esta se reproduce a través de la familia, la escuela y los medios de comunicación. Cada capítulo presenta las modalidades de violencia que más afectan al país: la violencia política, la violencia socioeconómica, la violencia sociocultural y la violencia en los territorios. Cada uno lleva a cabo recuento histórico, a través del cual es posible reconocer fallas estructurales del Estado colombiano que se han traducido en una superposición –en tiempo y espacio– de múltiples formas de violencia que, en su momento, amenazaban con anarquizar el conjunto de relaciones sociales. Este hecho –que finalmente se cumplió– se evidencia en el informe *Basta ya*, presentado por el Centro Nacional de Memoria Histórica. El informe manifiesta que “es preciso revisar el peso real de la violencia del conflicto armado, sobre todo cuando esta se pone en relación con otros tipos de violencia que afectan a la sociedad colombiana. Los datos expuestos permiten rebatir la aseveración de que sólo uno de cada diez homicidios es producto del conflicto armado, pues en realidad este ha generado una de cada tres muertes violentas” (Histórica, 2013, pp. 32). Un conflicto armado en el que muchos no han participado y del que, sin embargo, han sido víctimas.

En este informe se presentan unas recomendaciones a nivel político que pueden ayudar a superar las siguientes condiciones: no ligar, exclusivamente, las medidas de democratización al proceso de paz que en ese momento se llevaba a cabo, ya que esto era parte de otros procesos de participación social, en los que los consejos regionales de rehabilitación jugaban un papel fundamental; establecer una comisión de reconciliación a través de bases de apoyo sociales y políticas, para evitar que el gobierno se aisle; definir las marcas para un acuerdo nacional mínimo hacia una nueva institucionalidad; eliminar el estado de sitio consagrado en el artículo 28; suprimir las normas de monopolización del poder de los dos partidos tradicionales; establecer normas que prevean que el Estado financie las campañas políticas y que garanticen la igualdad de participación en los medios de comunicación; hacer circunscripción electoral nacional para asegurar la participación de minorías; establecer una rama electoral, independiente del Gobierno, conformada por representantes de las diversas fuerzas políticas; reglamentar la consulta popular en los

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [27]: Se recomienda especificar quiénes.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [28]: Se recomienda explicar a qué hace referencia este término.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [29]: Falta la página.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [30]: Revisar el autor de la cita.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [31]: A qué se refiere “esto”?

municipios; introducir en la Constitución modalidades como referéndum e iniciativa popular, a través de los consejos regionales de rehabilitación; derogar la ley 48 de 1968 sobre defensa nacional –ley que permitía a los mandos militares y de policía dotar con armamento a grupos civiles denominados ‘autodefensas’, con el fin de defenderse de los delincuentes organizados y de los grupos armados que operaban en determinadas zonas campesinas– y generar una política contra el crimen que busque la rehabilitación y la reinserción; eliminar el fuero militar que, hasta entonces, había permitido abusos contra la población a través de figuras como la del Estatuto de Seguridad, el manejo del orden público por parte de los militares, hubiese o no estado de excepción, hacer consejos verbales de guerra para juzgar a los civiles involucrados en protestas y allanamientos.

El Estatuto de Seguridad se establece con el Decreto Legislativo No. 1923 de 1978, mediante el cual el Gobierno ajustó la tipificación de delitos como la rebelión, el secuestro y la asociación para delinquir. Estableció algunos delitos nuevos como la perturbación del orden público, y modificó contravenciones como la presión a las autoridades legítimas, violando normas constitucionales y restringiendo al máximo las movilizaciones populares. Eran normas enmarcadas en el estado de sitio, que declaraba al país en ‘estado de conmoción interior’, con el fin de darle poderes extraordinarios al Presidente, de manera que pudiera tomar medidas de guerra y gobernar mediante una concentración de poderes que podría ser calificada como dictadura civil.

El informe hace referencia a la violencia de Estado contra las minorías étnicas, una de las más antiguas e invisibilizadas formas de violencia, reproducida a través de la educación, los medios de comunicación –donde se les presentaba como culturas inferiores y se buscaba meterlos dentro del modelo de una misma raza con un mismo dios, lengua y costumbres propias de las razas ‘civilizadas’ o ‘superiores’.

Muy pocas de estas recomendaciones fueron tenidas en cuenta. Sin embargo, en la Reforma Constitucional de 1991, se pudieron establecer leyes para proteger los grupos étnicos quienes, al igual que en la Conquista, habían sido desconocidos por completo a través de políticas como la de ‘tierra arrasada’ de Turbay, que ha sido llamada por otros relatos históricos como ‘procesos de colonización’.

Informe de 1992: Pacificar la paz

En 1991 se crea la Comisión de Superación de la Violencia, por encargo de las consejerías de paz en las regiones y la Comisión de Derechos Humanos. Su edición se hizo de manera independiente con la Editorial Presencia, y en ella se hace la claridad de que no compromete al gobierno. De esta comisión hacen parte un grupo de investigadores, entre los que se cuentan historiadores, sociólogos y politólogos, bajo la dirección de Alejandro Reyes Posada, abogado de la Universidad Javeriana. Olga Cecilia Pineda aparece por primera vez, como coordinadora ejecutiva. En oposición a la denominación de ‘violentólogos’ que se les da a los integrantes de la comisión de 1987, a estos se les va a llamar los ‘pazólogos’.

El informe presenta un ‘atlas’ de la violencia, a través del cual es posible ver los grupos que se han desmovilizado y los que no, y las zonas que se han distensionado y las que no. Allí

surge la propuesta de Reforma Agraria en algunas zonas, la de pacto social con los desmovilizados en otras, y la de reconversión de cultivos. Este informe hace parte del Proceso de Paz de 1985 y de las negociaciones de paz que, en ese entonces, se llevaban a cabo en Caracas. En él se hace énfasis en la reinserción, en la vida postcombatiente, en la forma como el narcotráfico ha generado desorganización social, el aumento general de la delincuencia y el número de homicidios. También se menciona la forma como el paramilitarismo se ha mantenido en las regiones donde antes actuaban las guerrillas, y los numerosos casos de violencia ilegal por parte de las fuerzas armadas y organismos de inteligencia del Estado.

El informe tiene como objetivo la consolidación de un proceso de reinserción socio-cultural y territorial, al tiempo que busca la explotación de fórmulas para la construcción de nuevas reglas de convivencia. Se plantea la necesidad de una reforma política, como precondition para que los alzados en armas abandonen o silencien las armas y se incorporen a la contienda civil. Algo que en la Constitución de 1991 –a la que se le han aplicado varias contrarreformas–, se tomó en cuenta, pero en la que no se definió cómo serían esos canales de participación.

El informe *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los Acuerdos de paz*, como lo evidencia su nombre, muestra las condiciones –limitadas– de un acuerdo de paz para superar condiciones políticas, sociales y regionales que han generado el conflicto armado. En tanto tal, revisa los aspectos necesarios para la reinserción sociocultural y territorial.

El informe se socializó a través de unos talleres regionales, junto con los amnistiados reconocidos como parte del proceso, las autoridades locales y foros comunitarios sobre la violencia; espacios a los que la Comisión da gran importancia pero que, con el tiempo, terminan siendo censurados, negados o estigmatizados por los poderes regionales o por un poder central que considera que desde allí se pueden establecer nuevos acuerdos con los grupos guerrilleros que no se desmovilizaron.

Informe ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad

¡Basta ya!, el infome realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, cuyo lanzamiento se realizó el 16 de agosto de 2013, inicia con las investigaciones desarrolladas por la extinta Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –que nace en el marco de la ley 975 de 2005, Ley de Justicia y Paz. Desde finales de 2008 hasta 2012, el Centro de Memoria ha producido veinticuatro informes de memoria histórica a partir de casos emblemáticos; casos que han podido mostrar, con creces, las atrocidades de la guerra en Colombia desde las voces de las víctimas y de sus familiares en diferentes regiones del país. El entorno, las circunstancias, los elementos estructurales y los actores que propiciaron la reproducción y agudización del conflicto, han servido para reconstruir la memoria histórica y factual. El informe general *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y de dignidad*, es el primer informe publicado a instancias de un mandato legal, y fue elaborado por el grupo de investigadores que hacen parte del Centro de Memoria Histórica Nacional.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [32]: Los últimos cuatro párrafos empiezan así. Se recomienda volver a redactar los inicios de párrafo.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [33]: Aclarar a qué es la memoria factual (es la primera vez que se menciona en el texto).

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [34]: Vale la pena mencionar quién es ese grupo.

El informe recoge la historia de la guerra desde 1958 hasta 2012, y de algunos procesos de resistencia, heroísmo y solidaridad a partir de los testimonios de víctimas, recogidos desde 2008. Está organizado en cinco capítulos: Las dimensiones y modalidades de violencia, Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado, La Guerra y justicia en la sociedad colombiana, Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia, Memorias: la voz de los sobrevivientes, Recomendaciones y Anexos. En estos últimos se presentan las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado colombiano.

Las dimensiones y modalidades de violencia presenta los tipos de hechos victimizantes y sus mayores causantes, tanto por parte de los grupos armados como del Estado. Las cifras son escalofriantes. Sin embargo, como la guerra se ha dado más en sectores rurales que urbanos, es posible hablar de la invisibilidad de muchas de sus consecuencias. En este capítulo se hace dice que la violencia en Colombia es de baja intensidad pero de alta frecuencia. Esta condición ha hecho que muchos vean la violencia como una expresión de delincuencia o bandolerismo, que muchos de los asesinatos y desapariciones se consideren casos aislados y no como parte de una política –causa del asesinato de líderes sociales, militantes de izquierda, defensores de Derechos Humanos–, que muchos desconozcan que la guerra ha sido un recurso para acallar críticos y opositores –situación que evidencia la precariedad y debilidad de la democracia colombiana y la primacía de las salidas militares para abordar los conflictos sociales– y que, a través de ella, se han beneficiado grandes emporios económicos y multinacionales, por medio del despojo y la apropiación violenta de tierras.

Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado es una síntesis de los factores que, a lo largo del tiempo y del territorio, han sido causantes de la evolución del conflicto, como la persistencia del problema agrario, la irrupción y la propagación del narcotráfico, las limitaciones y restringidas posibilidades de participación política, las influencias y presiones del contexto internacional, la fragmentación institucional y territorial del Estado, los cambios y transformaciones del conflicto, los resultados parciales y ambiguos de los procesos de paz y las reformas democráticas. En este capítulo se identifican cuatro periodos en la evolución del conflicto: en el primero, de 1958 a 1982, se ubica el paso de la violencia bipartidista al incremento de las guerrillas y el aumento de la movilización social; en el segundo, de 1982 a 1996, el crecimiento de la guerrilla, el surgimiento y propagación del paramilitarismo y el narcotráfico, el fin de la Guerra Fría y la crisis del Estado, la Constitución de 1991 y los Procesos de Paz, con resultados parciales y ambiguos. En el tercero, que va de 1996 a 2005, se recrudece el conflicto armado por hay la ampliación de las guerrillas y el paramilitarismo, se radicaliza la opinión pública hacia una solución militar del conflicto, y la lucha contra el narcotráfico genera mayores presiones e intervención a nivel internacional. En el cuarto, que va de 2005 a 2012, se hace referencia al grado máximo que alcanzó la ofensiva militar del Estado contra las guerrillas y al fracaso de la negociación con los grupos paramilitares, que generó estructuras fragmentadas, cambiantes, pragmáticas y más desafiantes frente al Estado.

El capítulo tres, *La Guerra y justicia en la sociedad colombiana*, hace referencia a la relación que existe entre guerra y justicia. Aquí se presentan una relativa independencia, a la vez que una histórica debilidad, dada la precariedad de sus recursos investigativos, las

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [35]: Ya hay muchos párrafos que empiezan así. Se recomienda variar los encabezados de los párrafos.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [36]: "historia de la guerra" es demasiado general. ¿cuál historia? ¿a partir de qué fuentes? ¿de cuál guerra?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [37]: Citar página

condiciones de seguridad en las que trabajan sus funcionarios y las prácticas corruptas que desvían al aparato judicial del cumplimiento de sus funciones. Esto Justifica las múltiples formas y mecanismos de impunidad que se han presentado en casos graves de violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Pero esto no hace a la justicia irrelevante, como lo prueban los ataques que han sufrido muchos de sus funcionarios y funcionarias. El capítulo se divide en tres partes; la primera abarca la época anterior a 1987, en la que las relaciones entre guerra y justicia se enmarcaban en un contexto de excepcionalidad en el manejo de problemas de orden público, lo que significaba delegar los problemas, las amenazas y la seguridad pública a la justicia militar. El segundo va de 1987 a 1992, periodo de reformas en el sistema judicial, que tienen como contexto la Asamblea Nacional Constituyente. El tercer periodo va de 1992 hasta hoy, y se define como uno de creciente protagonismo de los jueces en materia política. Aquí se hace muy visible la actuación de la Suprema Corte frente a la Ley de Justicia y Paz, la Justicia transicional y el Marco Jurídico para la Paz.

El cuarto y quinto capítulo hacen énfasis en las voces de las víctimas, A través de las cuales se reconocen los terribles y dolorosos efectos de la guerra. No puede hablarse más de efectos colaterales, como los daños que se causan a la población en la confrontación entre combatientes, porque ella ha sido obligada a hacer parte de uno u otro bando, porque ha sido utilizada y afectada de manera directa por la guerra. *Los impactos y los daños causados por el conflicto armado en Colombia* pone en evidencia otros efectos incuantificables e intangibles, que se revelan a través de las voces de las víctimas. Estos daños han alterado profundamente los proyectos de vida de miles de personas y familias, han cercenado las posibilidades futuras de una parte de la sociedad y han resquebrajado el desarrollo democrático, mediante la destrucción de espacios y formas de encuentro. Los principales daños e impactos a las víctimas y a la sociedad en general se analizan a partir de algunos casos emblemáticos –los presentados en los informes de masacres– y se agrupan en cuatro categorías: daños emocionales y psicológicos, daños morales, daños políticos y daños socioculturales. Cada uno de ellos tiene implicaciones individuales, familiares y colectivas. Luego se revisan las modalidades de la violencia, el impacto de la violencia sexual, el daño a algunos grupos específicos y el causado por la impunidad de los crímenes. Los efectos psicológicos –el miedo, la angustia, la nostalgia, los profundos sentimientos de odio, rabia, desconfianza y aislamiento, la vergüenza y la culpa– dejan ver huellas muy difíciles de borrar, más aún cuando las amenazas continúan. Los relatos presentan los daños morales, la humillación, la forma como los han hecho prescindir de su pasado como las creencias, prácticas colectivas y modos de vivir de las comunidades indígenas y afros han sido vulneradas. También se han presentado daños a nivel ambiental, por la alteración del uso de la tierra. Se ha impedido la organización social, a través de las amenazas, manipulación y asesinatos de líderes comunales. El capítulo cierra con un recuento de los daños a las mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes y a la comunidad LGBTI. Hay un gran panorama de impunidad, de deficiencia en la atención estatal y en las respuestas sociales.

Memorias: la voz de los sobrevivientes –quinto capítulo– está construido con base en la recopilación de testimonios que el CMH ha hecho desde 2008 hasta 2012. Las memorias se establecen como elemento fundamental para el esclarecimiento histórico del sufrimiento, de las colaboraciones, del abandono; las memorias evidencian la relación entre las dinámicas

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [38]: Esta idea es muy confusa. Se recomienda volver a redactarla de manera más clara.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [39]: ¿Quiénes?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [40]: Revisar si en este caso es "las memorias" o "la memoria"

políticas y sociales. Con este capítulo se busca caracterizar impactos, hacer un retrato vivo, descarnado y humano de los que sobrevivieron y rescataron sus vidas. Está organizando en tres ejes fundamentales: uno narrativo, en el que los testigos y sobrevivientes recuerdan lo que pasó; un eje interpretativo, en el que las víctimas presentan sus explicaciones de lo que pasó y un tercer eje de sentido, en el que se presentan las respuestas y los recursos utilizados –actos de protección, solidaridad, rescate, desobediencia y resistencia directa e indirecta. Las memorias no son presentadas como una memoria colectiva, sino como un patrimonio público que debe quedar como una marca para comprometernos con la no repetición. El capítulo hace visible la memoria como pedagogía social y como forma de reclamo.

Estos informes de memoria histórica han sido elaborados a través de procesos de investigación, que revisan las condiciones históricas, sociales, económicas, culturales y políticas. En ellos, las voces de las víctimas han sido fuentes primarias porque, como afirma Andrés Suárez, del CMH, “nos llevan a reconocer las causas y consecuencias de la violencia y la gran necesidad que tenemos como académicos, docentes, comunicadores, como integrantes de organizaciones sociales y de víctimas de pensar en procesos que vayan más allá de lo que podría llamarse una academización del conflicto o del reconocimiento que hacen las comunidades de la memoria de una masacre, que para muchos es una más” (Suárez, 2012).

A pesar del valor que tienen estos informes y valorando el análisis que hacen de las problemáticas sociales, políticas, económicas, jurídicas y económicas del país, es necesario reconocer que su alcance ha sido limitado porque –a excepción del último, el informe *¡Basta ya!*– su publicación no ha contado con el apoyo de las entidades que nombraron esas comisiones. Esta situación hace que no exista un compromiso por parte del Estado con el seguimiento de las recomendaciones que se han planteado como exigencias desde la sociedad civil. Por otro lado, si bien los integrantes de las comisiones buscan recoger diversas voces que les permitan tener una lectura más amplia y compleja de las causas de la violencia en el país, dejan por fuera diversos sectores de la población. El proceso de selección de los comisionados ha estado delegado, hasta el momento, al mismo ente del Estado que nombra la comisión. Sin embargo, para que ella tenga mayor representatividad, es importante que se tenga en cuenta la opinión de diferentes sectores. Es claro que, por la naturaleza de sus objetivos y contextos, estos informes han sido realizados mayoritariamente por intelectuales, que han desempeñado el papel de terceros, que en otras ocasiones ha estado a cargo de la Iglesia. Por otro lado, aún falta revisar –de manera más profunda– temas como las implicaciones en la guerra de políticas internacionales como el Plan Laso, el Plan Colombia, la Guerra antiterrorista, los relatos de las comunidades, de los grupos sociales y organizaciones políticas que necesitan contar –de primera mano– lo que les ha pasado, porque tienen su propia voz, porque si no son ellos los que cuentan lo que les ha pasado, entonces ¿quién?

Queda pendiente otro tipo de comisión; en algunos informes –como *Colombia: violencia y democracia de 1987*–, se ha pedido una comisión en la que se definan temas prioritarios, una comisión de reconciliación para evitar que el Gobierno se aísle, a través de bases de apoyo sociales y políticas. El informe *¡Basta ya!* incluye, dentro de las recomendaciones, que una vez finalizado el conflicto se cree un mecanismo de esclarecimiento de la verdad

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [41]: Otra vez se repite el encabezado del párrafo.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [42]: Falta la página.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [43]: ¿la comisión?

que permita develar lo sucedido en el conflicto, que dicho mecanismo tenga como base los informes producidos por Centro Nacional de Memoria Histórica –entre otras fuentes de información–, que en él participen las víctimas y, en la medida de lo posible, todos los actores armados. Por otro lado, el Marco Jurídico para La Paz –aprobado por el Congreso el 31 de julio de 2012– reconoció los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, y se dispuso la creación de una Comisión de la Verdad. Mediante el Acto Legislativo 01 de 2012, se indicó que “en cualquier caso se aplicarán mecanismos de carácter extrajudicial para el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas”.

La recomendación de establecer otro tipo de comisión implica recoger aprendizajes a partir de las comisiones hasta ahora realizadas. Se necesita que la gente aprenda y, para ello, es necesario que participe, que los testimonios de las víctimas sean atendidos, que se asegure su reconocimiento por parte del Estado para que no sigan siendo estigmatizadas y su relato no sea escuchado con escepticismo. En cambio, es necesario reconocer a las víctimas como poseedoras de derechos, como personas cuyas experiencias merecen reconocimiento y solidaridad. Una comisión de la verdad puede abrir las puertas a nuevas formas de construir la historia de Colombia, la pluralidad puede renovar la esperanza y la solidaridad que llevan la una acción común y al trabajo en comunidad. No es posible hablar de democracia cuando las comunidades están rotas, cuando en ellas se ha impuesto la ley del ‘todo vale’, cuando no se reconoce el profundo dolor, el resentimiento, el aislamiento, el miedo y la angustia que la guerra ha generado en las víctimas y en la sociedad en general. La capacidad de participar, inventar, producir, e intervenir la historia crece a medida que **crece la cultura**. Es necesario que existan los Derechos Humanos, pero también la capacidad de ejercerlos, como bien ha dicho Estanislao Zuleta. Esta es, pues, una invitación a revisar otras formas de **reconocer** las causas y consecuencias de la guerra, a buscar formas de reparar los daños a la gente, de pensar nuevos espacios y formas de encuentro y garantizar que esos daños no se repitan.

Las Comisiones de la Verdad

La búsqueda de los responsables históricos de la violencia –causante de desplazamiento, desapariciones, torturas, masacres, violencia intrafamiliar, de jóvenes, niños y niñas abandonados en la calle– es una tarea que compromete a toda la sociedad, y no sólo a unos cuantos o a sus víctimas, que vienen contando su historia desde hace ya muchos años. Un claro ejemplo es el proyecto *Colombia Nunca Más*, que se creó en 1995 para documentar los crímenes ocurridos entre 1966 y 1998. El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, por su parte, reúne más de doscientas organizaciones de víctimas de actos cometidos por agentes del Estado y grupos paramilitares, entre otros.

Organizaciones de Derechos Humanos, sociales y de víctimas han venido realizando una dura tarea que busca darles a las víctimas una voz pública, para que su experiencia se haga visible ante la sociedad y generar, a través de ella, una mayor conciencia de sus necesidades. Una voz pública que dé a conocer una verdad histórica a través de la cual sea posible establecer patrones de violencia, evaluar las responsabilidades y debilidades de la estructura institucional y generar cambios en las leyes para que no se permita que estos abusos se repitan. Es necesario revisar los análisis que se han hecho a través de las comisiones de memoria histórica, develar una historia oculta y silenciada y que el Estado y

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [44]: ¿a qué hace referencia el “crecimiento” de la cultura? Se recomienda revisar el uso de verbo “crecer” para referirse a la cultura.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [45]: Revisar si el verbo adecuado es “reconocer”

la sociedad la reconozcan, para poder generar cambios a nivel político, social, económico y jurídico.

En el Derecho Internacional Humanitario se han consagrado cuatro tipos de derechos que tienen las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos: el derecho a saber – derecho a la verdad–, el derecho a la justicia, el derecho a obtener una reparación y la garantía de no repetición. En el presente capítulo se busca abordar el derecho a la verdad como principio fundamental para hacer un juicio histórico que nos permita, en la medida de lo posible, recomponer una sociedad en la que se han roto los mínimos estándares de convivencia y que requiere recuperar, con urgencia, su capacidad de creer en el otro y en lo colectivo.

El derecho a la verdad tiene una dimensión individual y una colectiva. El derecho de la víctima a conocer qué fue lo que pasó, por qué se dieron los hechos, cuáles fueron las motivaciones de los que cometieron la violación y de que se entregue el cuerpo o los restos de la víctima cuando se ha cometido una desaparición forzada.

El Estado debe velar porque el derecho a la verdad se cumpla. Es indispensable que las personas entiendan y reconozcan ese derecho para que su voz no siga siendo silenciada, para que no se imponga una versión de los hechos que condena a miles de personas a no ser escuchadas y que su relato desaparezca en medio del anonimato y la censura.

El alcance del derecho a la verdad va más allá de la intervención jurídica formal, pues a través de él se busca conocer las circunstancias históricas que hicieron posibles las violaciones a los Derechos Humanos. Generalmente, se han conformado unas comisiones extrajudiciales como medio importante para la reparación de las víctimas. El Estado debe hacer cumplir este derecho, porque a través de él se garantiza que las personas puedan recibir y difundir información e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito, de forma impresa, artística, o cualquier otro procedimiento, tal como lo ha estipulado la Convención Americana de Derechos Humanos en el artículo 13.1.

No es posible impedir que la sociedad escuche, de primera voz, a víctimas y victimarios pues ello garantiza que puedan hacer un análisis más completo y complejo de las circunstancias que han generado el conflicto y de sus consecuencias.

Estas comisiones extrajudiciales se llaman ‘comisiones de la verdad’ y han sido definidas como instituciones oficiales, no judiciales y de vigencia limitada a un tiempo específico, establecidas a través de un acto oficial del Estado. Su trabajo radica en presentar lo que realmente sucedió en un pasado oculto, a través de la reconstrucción de los hechos y los detalles de los abusos y violaciones al Derecho Humanitario, cometidos por instituciones o grupos involucrados. No son concebidas para la administración de justicia penal y se encuentran sujetas a mandatos usualmente más amplios de los que poseen las cortes criminales y, por ello, pueden ofrecer diagnósticos más complejos que permiten que estos hechos sean incorporados a la historia de la nación, rescatando el valor testimonial de las víctimas y su permanencia dentro de la memoria colectiva, con el fin de que estos hechos no se repitan.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [46]: La expresión “lo colectivo” es muy ambigua. Se recomienda cambiarla o hacerla más puntual.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [47]: ¿Esta es la dimensión individual o la colectiva? La idea está suelta, no tiene conexión con la frase anterior.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [48]: Esta idea está suelta, no se conecta con la anterior ni con la siguiente.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [49]: Esta idea se ha repetido ya muchas veces casi textualmente.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [50]: Se recomienda decir quiénes las han definido y dónde.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [51]: Esta afirmación es sumamente problemática, sobretodo por el término “realmente” y “oculto”. Se recomienda revisarla.

Las comisiones de la verdad hacen parte de los mecanismos de Justicia Transicional, cuyo objetivo fundamental es enfrentar las violaciones graves y generalizadas de los Derechos Humanos y que no se queden en la impunidad. Buscan el reconocimiento de las víctimas y promover posibilidades de paz, reconciliación y democracia. La Justicia Transicional responde a una lectura distinta de la historia, ya que desde allí se busca revisar las condiciones que han llevado a la crisis, a través de una reconstrucción caleidoscópica de los relatos de quienes, ya sea como víctimas, victimarios o víctima-victimarios, han hecho parte del conflicto. En Colombia, la Justicia Transicional empieza a aplicarse a partir de la Ley 975 –Ley de Justicia y Paz–, a través de la cual se tramita la rebaja de penas a los paramilitares desmovilizados que estén dispuestos a confesar la verdad y a reparar a sus víctimas. Este proceso, que ha sido documentado en informes como *Justicia y Paz ¿Verdad judicial o verdad histórica?* del Centro de Memoria Histórica ha confirmado, una vez más, la necesidad de escuchar a las víctimas debido a las dificultades que tuvieron muchas de ellas para asistir a las versiones libres o a los procesos de inculpación ya fuera por recursos o por amenazas. El proceso evidenció la gran necesidad de las víctimas de conocer el paradero de sus familiares, a través de los reclamos que le hacían a los versionados. Les preguntaban dónde estaban sus familiares, qué habían dicho antes de morir, dónde estaban sus cuerpos, qué les habían hecho o por qué se los habían llevado.

Otra instancia de la Justicia Transicional tiene lugar hoy gracias la ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, en donde se consagran los derechos de verdad, justicia, reparación integral y garantía de no repetición. Aquí, el derecho a la memoria y a la verdad histórica son fundamentales constituyen el fundamento de un proceso que no se había vivido antes en Colombia: empezar a darle un valor real a la voz de las víctimas y a sus memorias y que, a través de ellas, se construya una verdad histórica. La memoria y la verdad histórica como derechos de una sociedad a la que se le había enseñado a olvidar, a establecer pactos de perdón y olvido, a dejar en un periodo ya cerrado como el de “La Violencia” los daños “colaterales” que esta había generado en la población civil. Sin embargo, se ha comprobado con suficiencia de pruebas a través de los informes sobre las causas de la violencia en Colombia, las profundas crisis sociales, económicas y culturales que esta sembró y que vienen reproduciéndose hasta nuestros días. A través del Marco Jurídico para La Paz se han incorporado mecanismos de justicia transicional a la Constitución, entre los cuales está el deber del Estado de reparar integralmente a las víctimas y de investigar y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos. A partir de ella se reconoce que un mínimo de justicia es necesario y que la consideración de los derechos de las víctimas es fundamental para que exista una transición de la guerra a la paz.

Estos mecanismos de Justicia Transicional se han empezado a aplicar en medio del conflicto, por lo que algunos críticos –entre ellos el académico Rodrigo Uprimny–, la han llamado ‘justicia transicional sin transición’. En la Justicia Transicional están enmarcados los procesos que hoy lleva a cabo la Unidad Nacional de Atención y Reparación de Víctimas y, a nivel del Distrito Capital, la Alta Consejería para las Víctimas. Estas instituciones vienen adelantando programas de reparación integral –medidas de indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Dada la continuidad del conflicto armado, es posible afirmar que se han establecido medidas de indemnización a través del pago por pérdida de bienes materiales, de la restitución de tierras, de apoyos psicosociales y tratamientos médicos a las víctimas, esto para reducir el

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [52]: Pareciera que la necesidad se derivara de la dificultad de asistir a las reuniones. ¿es esa la idea?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [53]: ¿cuál proceso?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [54]: Se recomienda revisar la redacción. Las ideas están sueltas e inconexas

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [55]: ¿Quién es “ella”?

impacto del daño causado. Pero es muy difícil que cualquiera de estas medidas se aplique de manera integral en medio del conflicto, ya sea porque la confrontación armada continúa, porque las muertes siguen impunes, o porque no es posible garantizar la no repetición de los hechos. Son constantes los reclamos que las víctimas le hacen al Estado porque, a pesar de haberseles restituido, no pueden regresar a sus tierras, por las amenazas, las muertes de quienes han regresado y los asesinatos de los líderes. En este contexto es fundamental reconocer la necesidad de finalizar del conflicto y que las víctimas, sus organizaciones y la sociedad en general, conozcan los mecanismos que han ayudado a otras sociedades a superar las consecuencias del mismo.

Las medidas de reparación integral hacen parte de los mecanismos de superación del conflicto, estas han sido consagradas por el Derecho Internacional Humanitario a partir de la dificultad que este sea superado solo a partir de la justicia penal, es decir el llegar a enjuiciar a todos y cada uno de los culpables y sobre todo en conflictos tan largos como el colombiano. Además, ellas han establecido procesos que buscan reparar no sólo a las víctimas, sino a una sociedad en la que se ha autorizado la anulación de todo límite moral. Las complicaciones que implica llevar a cabo procesos en los que se sólo tiene en cuenta un sector se evidencian en el proceso aplicado a los paramilitares en 2005 con la ley 975, Ley de Justicia y Paz, implementada durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez. El proceso

Busca imputar delitos y aplicar castigos individuales a los perpetradores del paramilitarismo mientras que, por otro lado, implementa mecanismos para subsanar, material y simbólicamente, los daños causados a las víctimas por el accionar violento de los ejecutores. Por el lado de las víctimas, pese a su centralidad en la definición de los propósitos de la Ley 975, el proceso judicial no incentivó la expresión de sus traumas colectivos, ni de sus reclamos históricos, por lo cual estas se ven inhabilitadas para articular reclamos colectivos y se limitan a reclamar por sus parientes asesinados. Es como si la necesaria individualización de la pena en el proceso judicial implicara la individualización del objeto de reclamo que hace la víctima (Justicia y Paz ¿Verdad judicial o verdad histórica?, 2012, pp. 326)

La reparación colectiva de las víctimas y de la sociedad no es posible, porque los procesos quedan reducidos a castigos individuales, tanto de los versionados como de aquellos que – desde el poder regional y nacional– contribuyeron a la formación y mantenimiento de los paramilitares. La extradición de los principales comandantes paramilitares a los Estados Unidos –para ser juzgados por narcotráfico y no por los miles de crímenes cometidos en Colombia–, las falsas desmovilizaciones y el rearme de los paramilitares a través de las Bacrim y las Águilas Negras y el asesinato de líderes en los procesos de reclamación de tierras, entre otros, evidencian la necesidad de construir una Comisión de la Verdad que ayude a que la sociedad y el Estado revisen la estructura social, política y económica en la que está cimentado su poder.

Continuar con medidas de indemnización y de restitución en medio del conflicto, – las más mencionadas por los medios de comunicación, en especial las de restitución de tierra– sólo podría desembocar en una crisis mayor, por el gran costo –social y económico– que genera el conflicto armado en nuestro país. La mayor parte de la sociedad colombiana no reconoce la memoria y la verdad histórica como derechos, como tampoco su relación con medidas

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [56]: Revisar redacción. no se entiende la idea.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [57]: Esta cita va al pie de la página.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [58]: Se recomienda hacer una nota al pie aclarando quiénes son las Bacrim, pues muchos lectores pueden no saberlo.

como la Restitución, en las que no sólo se restituyen bienes físicos, sino también morales. Tampoco es claro cómo se pueden llevar a cabo los procesos de reparación integral, siendo que estos implican no sólo a las víctimas, sino a la sociedad entera. En los primeros capítulos de este ensayo se han presentado las comisiones de memoria histórica que se han llevado a cabo en el país, a través de las cuales se ha buscado evidenciar las causas de la violencia política y del conflicto armado. Las Comisiones de la Verdad tienen, en términos generales, cinco objetivos básicos, según lo propuesto por Priscila Hayner en su libro *Verdades innombrables*

- Reconstruir lo que realmente pasó en un pasado oculto, negado, silenciado. Reconstruir los hechos y revelar los detalles sobre lo que realmente pasó, las causas de los abusos y violaciones de los Derechos Humanos, cuáles han sido las instituciones, grupos o personas involucradas después de un conflicto armado en un periodo específico de la historia. Los testimonios de las víctimas son fundamentales para revelar esta historia oculta, porque permiten conocer los detalles, los patrones de violencia a través del tiempo y las regiones que han sido afectadas. Las comisiones han permitido que algunos países y sociedades descubran una historia oculta y guarden un recuento de lo sucedido, con el fin de que estas atrocidades no vuelvan a suceder. También han permitido reconocer, en público, quiénes han sido los perpetradores o autores intelectuales de magnicidios –una verdad que le hace mucha falta a nuestro país, para no continuar alimentando esa idea de impunidad que nos persigue y nos lleva a pensar que no existe justicia. El reconocimiento oficial y público de los abusos sirve para visibilizar voces y relatos que antes se contaban en voz baja y con mucho miedo, relatos que rara vez se presentan en los medios de comunicación y que suelen estar por fuera de la historia oficial que se enseña en los colegios a través de un manual, que presenta una única voz que ordena los hechos y condena al olvido. Este silenciamiento genera actitudes como las de algunos padres y rectores, quienes no incluyen otros relatos en sus programas porque “son violentos y afectan psicológicamente a los niños”, quienes se van convirtiendo en seres insensibles, aislados o con un conocimiento que no los lleva a generar propuestas sociales o colectivas sino meramente individuales para no ser afectados por esa violencia. El reporte de una comisión de la verdad puede llevar a una sociedad a que abra su historia para revisarla y poner allí lo que no puede continuar siendo negado, silenciado y ocultado por un gobierno represivo que ha sido apoyado por una sociedad pasiva, por un sector de ella o por instituciones que han buscado mantener el poder a toda costa.
- Responder a las necesidades e intereses de las víctimas. Una diferencia fundamental entre los juicios y las comisiones de la verdad es la atención que en cada caso se presta a los testimonios de las víctimas. Las comisiones de la verdad están diseñadas para y enfocadas en las víctimas. Estas comisiones también reciben los testimonios de los victimarios y, a través de ellos, recogen información valiosa sobre sus crímenes y motivaciones, así como sobre el sistema de represión que ha permitido estas violaciones. Sin embargo, la mayor parte del proceso está centrado en las víctimas. Escuchar los relatos de las víctimas y –si es posible– hacerlo de forma pública, a

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [59]: Se recomienda poner cita al pie con año, edición, pag, etc.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [60]: Esta información ya había sido usada, sin citar a Priscila Hayner.

través de transmisiones por televisión –como se hizo en Sudáfrica– o de la publicación de un informe que describa las situaciones que han tenido que sufrir, permite dar a las víctimas una voz pública, que la sociedad conozca estas situaciones y se vincule en el proceso. Las comisiones también pueden ayudar a diseñar un programa de reparación de víctimas y sus familiares y, en el caso de los desaparecidos, establecer un estatus legal que les permita tener acceso a los procesos de reclamación de bienes.

- Contribuir a la justicia. La Comisión de la Verdad no reemplaza la justicia de las Cortes, pero puede ayudar a recoger evidencias e información sobre los victimarios, generar sanciones morales y a recomendar que sean removidos de sus cargos. Mediante la recolección de testimonios de victimarios que, en ocasiones, están condicionados a rebajas de pena o amnistías –según las condiciones en las que sea establecida la comisión–, la verdad histórica trasciende a verdad judicial o procesal, porque a través de ella es posible reconocer las dinámicas, patrones y motivaciones que han generado la violencia, y cómo el régimen social, político y económico las han propiciado o generado. Una verdad que por muchos años ha reclamado el país y que no ha podido ser esclarecida en procesos judiciales de violaciones de Derechos Humanos, porque **estos** llevan a cabo formas de ocultamiento o desaparición de pruebas para reducir la pena o encubrir culpables, lo cual hace muy difícil identificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se cometieron los hechos.
- Señalar la responsabilidad institucional y recomendar reformas. Ademalar la respo la responsabilidad individual de los victimarios, una ComisiesponsabiCerdad evalsabria responsabilidad institucional de las violaciones de los Derechos Humanos y muestra las debilidades de su estructura. Por lo anterior, hace recomendaciones sobre leyes e instituciones que deben ser reformadas para prevenir abusos futuros. Sin importar si el Estado ha participado o no en los hechos, este tiene el deber de garantizar el respeto a los Derechos Humanos, y es posible que un Proceso de Paz duradero dependa de los cambios que se hagan en instituciones como la policía, el ejército y el sistema judicial, encargadas de prevenir los abusos y de castigar a los infractores. No hay otra institución estatal que tenga la independencia para revisar, guardar y recomendar cambios, que finalmente serán realizados si hay una voluntad política.
- Promover la reconciliación y reducir las tensiones que el conflicto ha generado. ¿Cómo pueden las víctimas y la sociedad perdonar, si no tienen claridad sobre quién perdonar y por qué? La sociedad colombiana ha pasado por **ciclos** en los que se apoyan procesos de paz, y otros en los que se promueve la guerra, con el fin de exterminar de una vez por todas a **ese** enemigo, que en muchas ocasiones se presenta como único. Sin embargo, si se tiene en cuenta los informes sobre la violencia y los casos específicos de la misma, es claro que nunca ha existido un único responsable y que el Estado ha participado y alimentado la violencia. Una comisión de la verdad permitiría trazar un mapa que ayude a delinear **el camino**, a proponer cambios, a generar presión desde una sociedad consciente o desde una

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [61]: Se recomienda aclarar quienes son "estos"

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [62]: ¿cuál?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [63]: Revisar redacción, no se entiende

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [64]: Se recomienda aclarar cuál camino (a dónde conduce).

comunidad internacional para que estos cambios se lleven a cabo. Encontrar y hacer pública la verdad de las razones que han generado las violaciones de los Derechos Humanos es una obligación del Estado que, a su vez, debe permitir que las personas busquen, reciban y transmitan información –derecho consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

A diferencia de las comisiones parlamentarias de investigación, que son comunes en muchos países, y que tienden a enfocarse en asuntos particulares o en las circunstancias de un evento específico, las comisiones de la verdad normalmente cubren periodos más largos de abuso, que a veces duran hasta décadas. Esto brinda a las comisiones de la verdad una oportunidad para identificar los patrones históricos de violencia y violaciones sistemáticas. (ICTJ, 2013)

Es importante recordar el papel que juega una comisión de la verdad, porque estas generalmente están incluidas en los acuerdos de paz, en las negociaciones de transición a la democracia y, en algunos casos, como una cláusula en nuevas constituciones. Las comisiones de la verdad pueden verse como la ruptura con un pasado violento, como una oportunidad para reconstruir el tejido social que se ha roto con la destrucción de la confianza entre amigos, vecinos y familiares, con la estigmatización o la negación de las organizaciones sociales, con la eliminación de espacios y formas de organización, con la imposición del silencio y del miedo, y que han llevado a las víctimas a vivir su dolor en completo mutismo.

Tanto en el proceso de conformación y establecimiento de su mandato, es decir, los tipos de violaciones en los que la comisión se va a centrar, el periodo de tiempo que será examinado, las partes o actores que serán examinados, el territorio en que ocurrieron las violaciones; los recursos económicos otorgados para su funcionamiento; la idoneidad y credibilidad dentro de la población de los comisionados; el proceso de publicación del informe, como en el seguimiento de los acuerdos que en ella se han establecido, es fundamental desarrollar procesos de educación con organizaciones de víctimas, grupos étnicos, con la sociedad en general y en procesos formales como la escuela. Es decir, es necesario un proceso de educación y difusión antes, durante y después de una comisión con el fin de preparar, hacer seguimiento y validar su sentido, sus procesos, condiciones y acuerdos.

Conocer las comisiones de la verdad que se han realizado en otros países, sus metodologías y resultados, también puede servir para revisar aprendizajes; cómo estas han servido para reparar una sociedad o si, por el contrario, han generado impunidad. Pero antes, es necesario aclarar que las comisiones de cada país buscan responder a unas necesidades históricas específicas y, por lo tanto, no hay un modelo único. En Argentina, la Comisión Nacional de Desaparecidos se establece en 1985, una vez finalizada la dictadura. La participación de las organizaciones de Derechos Humanos, de los estudiantes y en especial de las Madres de la Plaza de Mayo jugaron un papel fundamental en su conformación y en el seguimiento de la aplicación de sus recomendaciones. El informe presentado fue indispensable el juicio de los militares iniciado dieciocho meses después de que la Junta Militar dejara el poder. Esta comisión documentó nueve mil casos individuales y

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [65]: Se recomienda aclarar a qué tipo de información se hace referencia.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [66]: Falta la página.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [67]: ¿estas quiénes?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [68]: El párrafo está muy confuso y se dificulta la edición. Se recomienda volver a redactarlo.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [69]: Revisar redacción, no se entiende la idea.

ochocientos testigos en tan solo cinco meses. Sin ella, no hubiera sido posible revelar la política de Estado que se había justificado a través de diferentes figuras, como aquella que presenta una confrontación entre dos ‘demonios’ –uno de derecha y otro de izquierda- o la de una ‘guerra sucia’ en nombre de la salvación de la patria y de sus valores occidentales y cristianos. También permitió revelar las condiciones de una sociedad en la que el temor y la idea de desprotección se apoderaban de algunos, mientras otros –consciente o inconscientemente– tendían a justificar el horror.

Aún en casos de amnistía la información de una comisión de la verdad puede ser usada en las cortes. Puede establecer la identidad de los victimarios en algunos casos individuales, tal como sucedió en Chile, donde la junta militar decretó, en 1978, una amplia amnistía que cubría todos los crímenes desde el Golpe de Estado a Allende en 1973. Cuando Pinochet dejó el poder, en 1990, aún estaba vigente la amnistía que impedía el castigo a los criminales. Pero tal como lo afirmó el presidente Patricio Aylwin, la amnistía no impedía la investigación de los responsables por la violación de los Derechos Humanos, particularmente en el caso de desaparecidos. A raíz de la presión de las familias de las víctimas y de las organizaciones de Derechos Humanos, se pidió a la Comisión de Verdad y Reconciliación enviar la información a las cortes para que ayudara a esclarecer crímenes y casos de desaparecidos, información que había quedado guardada en pos de una ‘reconciliación’ nacional. El informe de la Comisión sirvió como un testimonio valioso en el cual quedaban guardados nombres, hechos y lugares concretos, que eran una clara evidencia de que no se podía negar lo que había pasado.

La Comisión de la Verdad de Suráfrica ha sido la única a la que se le ha otorgado el poder de otorgar la amnistía de manera individual a quienes contaran toda la verdad sobre sus crímenes y que pudieran demostrar que estos habían sido cometidos por razones políticas. Desafortunadamente, muchos de los que aplicaron a la amnistía ya estaban en la cárcel, mientras que los miembros del gobierno del Apartheid seguían negando sus crímenes. A pesar de ello, los testimonios y declaraciones públicas –que fueron transmitidas por televisión y circulaban en los periódicos nacionales– permitieron dar a conocer cómo eran planeadas las operaciones, por qué eran elegidas ciertas personas, las formas de tortura que sufrían las víctimas antes de ser asesinadas, quién las ordenaba o sabía de ellas. En esta comisión, los medios de comunicación jugaron un papel fundamental, porque desde el establecimiento de la Comisión se acordó que algunos de los juicios serían transmitidos de manera directa, que se publicarían informes y que estos se darían a conocer a través de los principales medios de comunicación. La sociedad confrontó de manera directa una historia que, en muchas ocasiones, no había querido reconocer.

Es difícil pensar que una comisión pueda satisfacer toda una sociedad. Algunos opinan que sería preferible hacer un juicio a los responsables de las violaciones de Derechos Humanos después de un conflicto armado, o bien en el tránsito de una sociedad autoritaria a una democrática, porque a través de este se genera justicia. Las comisiones de la verdad podrían causar impunidad, porque en algunas se cambia Verdad por Justicia, como en el caso de Sudáfrica. Sin embargo, en la mayoría de los casos, las comisiones se han convertido en un legado histórico importante.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [70]: ¿condiciones de qué tipo? ¿sociales? ¿económicas? ¿políticas?

Aunque una comisión de la verdad no busque la verdad jurídica, puede brindar información en los procesos judiciales de los victimarios, como sucedió en Argentina y en Chile. El establecimiento de la verdad histórica –que es la que busca una comisión de la verdad–, va más allá de la intervención de la justicia formal, porque no solo permite establecer la culpabilidad individual, sino que a partir de los testimonios de las víctimas se reconocen las dinámicas del conflicto, las razones que han generado las violaciones de los Derechos Humanos, las condiciones históricas que se han perpetuado en un sistema en el que ahora se puede reconocer el nivel de culpabilidad de una sociedad, así como la estructura y las entidades del Estado que han propiciado o participado este resquebrajamiento social.

Se puede tomar como ejemplo la comisión establecida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los hechos violentos ocurridos en Trujillo, que permitió dar a conocer que los homicidios, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y torturas, realizados entre octubre de 1988 y mayo de 1991 en esta población, no eran casos aislados –como se había pretendido demostrar a través de los procesos penales y disciplinarios que se adelantaron en la justicia colombiana– sino que hacían parte de una política de exterminio contra integrantes de las Farc y contra todos quienes se presumieran como sus aliados. Estos asesinatos fueron ejecutados por paramilitares al mando de alias ‘El Alacrán’, en complicidad con algunos organismos del Estado.

La Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia, creada veinte años después del suceso, demuestra que los capítulos cerrados de la historia de Colombia son una forma de negar la reflexión acerca de las dimensiones y las responsabilidades de lo ocurrido, y de no asumir la búsqueda de una explicación para aquellos que desconocen lo sucedido y para quienes aún esperan una respuesta de la Justicia. El mandato de esta comisión

Carece de atribuciones jurisdiccionales y de facultades para derivar responsabilidades individuales de cualquier índole, por lo que su mandato es esencialmente ético, histórico y académico[...] El presente Informe pretende dar a conocer de manera integral, para el aprendizaje de las nuevas generaciones, para el estudio y evaluación de la sociedad y la institucionalidad colombianas y para conocimiento de la comunidad internacional, un panorama amplio de la dolorosa verdad sobre lo ocurrido en el Palacio de Justicia, y honrar, para que no se olvide y no se repita, el increíble sacrificio de las víctimas de estos hechos (Gómez Gallego, 2010, pp. 22).

Se han hecho fuertes críticas a estas comisiones por la falta de compromiso del Estado en el seguimiento de las recomendaciones. Denuncias como la del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo con respecto a la comisión del Palacio de Justicia permiten ver sus limitaciones: “sus investigaciones fueron secretas, nunca se hizo pública su hoja de ruta, no se celebraron audiencias públicas y jamás fueron tenidas en cuenta las peticiones de apoyo y de documentación que la Fundación Cese al Fuego les quiso hacer llegar” (Maya, 2006). A pesar de lo anterior, es necesario reconocer que la comisión permitió reabrir procesos contra algunos miembros del Ejército y de la Policía que participaron en la operación, y evidenciar que había muchos secretos por desentrañar y muchas verdades por contarle al país; el asesinato y desaparición de algunos empleados del Palacio, quienes en algún momento fueron vinculados con la guerrilla; el asesinato de los magistrados, los lugares a

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [71]: Se recomienda citar la fuente de donde se extrajo esta información, a manera de prueba de lo que se afirma.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [72]: Revisar formato de cita.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [73]: ¿Por qué se habla de comisiones en plural? ¿no se estaba haciendo referencia a la comisión del Palacio? Se recomienda especificar a cuáles comisiones se refiere específicamente.

Victoria Tobar 12/3/14 12:53

Comentario [74]: Falta la pág.

donde fueron llevados y posteriormente desaparecidos; personas que fueron sacadas con vida por integrantes del Ejército y de la Policía. Aún quedan muchas cosas por esclarecer, aún quedan historias silenciadas. Una Comisión de la Verdad solo puede ser efectiva si el Estado se compromete a respetar y garantizar su independencia y a seguir las recomendaciones que de ella se deriven. Por otro lado, la sociedad necesita verse representada en ella, hacer seguimiento de su mandato y del cumplimiento de sus recomendaciones.

Si bien es difícil pensar en la conformación de una comisión –no para casos específicos como los presentados anteriormente, sino para esclarecer la verdad sobre el conflicto armado en Colombia cuando este aún continúa–, el historiador colombiano Medófilo Medina, en una entrevista realizada en noviembre de 2012, afirmó que habría necesidad de establecer una comisión en Colombia porque el conflicto ya lleva mucho tiempo y aún no se ve la otra orilla. Entonces habría que estudiar las condiciones específicas en las que una comisión de la verdad le haría bien a la sociedad, teniendo en cuenta que en nuestro país estamos viviendo “una contrarrevolución cultural”, condición que ha rutinizado y masificado de manera inexplicable contravalores,

como si fueran del mismo orden valores de muerte con valores legítimos. Esto sucede cuando se vuelve común en grandes sectores sociales el sentimiento de revancha y su proclamación, cuando el pragmatismo amoral es lo cotidiano, no solo en las relaciones políticas sino en las familias, un pragmatismo que se expresa en el todo vale (Medina, 2012).

Es decir, así como diferentes instancias del Estado impulsaron la creación de Comisiones para esclarecer las causas de la violencia en Colombia, es necesario que la sociedad impulse la búsqueda y la construcción de espacios que permitan que aquellos que han sufrido la guerra de manera directa cuenten su historia, y no seguir dándole la espalda a tanto dolor y esperando a que sea la guerra misma –o un proceso de paz– la que le dé punto final a tantos años, a tantos muertos, a tantas víctimas.

Las comisiones de la verdad deben hacer una revisión previa del contexto de la sociedad dentro de la que van a funcionar: condiciones socioculturales, territorio, dinámicas políticas y económicas, niveles de educación, entre otras. Las comisiones de la verdad deben contar con el apoyo del gobierno para que este dé cumplimiento o ponga en marcha las recomendaciones que se presenten en su informe final. Es indispensable que en todas las etapas –preparación, mandato, publicación y verificación de cumplimiento de sus recomendaciones– participe la sociedad entera. No tiene sentido confinar el informe de una comisión de la verdad a discusiones de especialistas, cuando lo que se requiere es que llegue a la sociedad en general y que sea ella la que participe en la revisión de los procesos políticos, económicos, jurídicos y culturales que han conformado una democracia tan restringida como la nuestra. Es evidente que varios de los informes presentados en este ensayo han quedado confinados y que “las lecturas simbólicas de los orígenes de la violencia en Colombia hacen comprender que es un proceso de larga duración en el cual los sectores de clase y las clases sociales dominantes poseen una gran responsabilidad histórica y una deuda impagable con las víctimas de estos procesos. Sin embargo estos estudios, desde una perspectiva oficial, no fueron acogidos y aún más, fueron marginados del ingreso a la escuela”. (García, 2009, pp. 194).

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [75]: Se recomienda aclarar si esta expresión pertenece al autor del artículo o a Medófilo Medina. En caso de que pertenezca a este último, meter la expresión en comillas.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [76]: ¿de dónde se extrajo esta cita? Se recomienda citar el autor de la expresión o sacarla de comillas si esta es original del autor del artículo.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [77]: Esta palabra no existe.

Victoria Tobar 12/3/14 12:53

Comentario [78]: Página?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [79]: ¿cómo se define si alguien ha vivido la guerra de manera directa o indirecta? ¿cuáles son los límites? Esta clasificación es problemática, se recomienda cambiar la expresión "de manera directa".

Una comisión de la verdad puede llevar a que una sociedad abra su historia para revisarla. La revisión de la historia implica reconocer los hechos que se han contado y los que no, las voces que se han validado, las que han tenido mayor representatividad y las que se han silenciado. También permite analizar la perspectiva desde donde se han establecido unos calendarios que, como dice Walter Benjamin, son monumentos históricos, porque determinan los días en los que una sociedad recuerda ciertos acontecimientos y personajes, mientras olvida otros. Esa revisión de la historia debería tener en cuenta los espacios y formas a través de las cuales las personas han aprendido a reconocerse como integrantes de un territorio, de una cultura, de unas condiciones históricas y socioculturales que los determinan y desde las cuales son participantes, simples observadores o marginados, porque en ella no existe la posibilidad de ejercer los derechos.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [80]: Se recomienda citar dónde lo dice.

Abrir nuestra historia, la historia de los colombianos implicaría revisar qué ha pasado con las comisiones sobre las causas de la violencia en Colombia, por qué sus informes –a excepción del último, *¡Basta ya!*– han sido publicados por instituciones distintas de las que las nombraron, qué ha pasado con las recomendaciones dadas al Estado, por qué muchas de ellas no se han tenido en cuenta o han tenido que esperar largos periodos de tiempo para ser implementadas, qué implicaciones ha tenido esto, quiénes han sido –o no– escuchados, qué temas se han revisado y cuáles han quedado pendientes, por qué es necesario escuchar a las víctimas, qué valor tienen sus testimonios para una sociedad que históricamente las ha negado, si es necesario escuchar o no a los victimarios, por qué llevamos tantos años en guerra y, a pesar de todos sus terribles efectos, seguimos pensando que la solución sigue siendo la guerra. ¿Será que algunos no se han enterado? ¿Será que la guerra es una fiesta para aquellos que viven de ella? Abrir nuestra historia significa reconocer responsabilidades, entender que es necesario contarle a las nuevas generaciones lo que ha pasado, las lecciones que tanto tiempo nos ha tomado aprender y la forma como vamos a hacerlo. Abrir nuestra historia significa hacernos conscientes de la necesidad que tenemos como sociedad de darle voz a los otros, a los silenciados, a los invisibilizados y entender que en ellos se encuentran los secretos más terribles pero también los más sublimes de nuestra historia.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [81]: No es claro quién es “ella”.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [82]: Esta expresión es muy problemática, en tanto que asume que la historia de los colombianos es una sola, desatendiendo condiciones que varían tanto territorialmente como socioeconómica y culturalmente.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [83]: Se recomienda aclarar qué es lo que vamos a hacer.

La participación de la sociedad

Con base en la información recogida mediante comisiones realizadas en distintos países, el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) presenta en la revista *En busca de la verdad* conceptos y procesos fundamentales para la creación de una Comisión de la Verdad. Para reconocer la importancia del conocimiento y la participación de la sociedad en una Comisión, es necesario recoger lo que allí presenta como su Mandato, es decir, la tarea fundamental que se propone y sus poderes.

El mandato de una comisión de la verdad determina los tipos de violaciones en los que la comisión se va a centrar, el periodo de tiempo y las partes o actores que serán examinados, el territorio en el que ocurrieron las violaciones y la forma como se va a difundir la información. Dentro de sus poderes están:

- Poderes investigativos. Una comisión debe tener la posibilidad de reunir información de cualquier fuente, incluyendo las autoridades gubernamentales. Para lograr una investigación más amplia debe tener poder de coacción, es decir, tener la capacidad de convocar a las personas para que se presenten y suministren evidencias; todos deben estar obligados a cooperar con la comisión, y las leyes de

confidencialidad no deben ser aplicadas a ningún asunto que sea objeto de una investigación de la comisión. Se pueden llevar a cabo procedimientos forenses, incluyendo exhumaciones.

- La comisión puede llevar a cabo audiencias públicas, siempre y cuando –y a juicio de los comisionados–, no afecten a nadie. Durante el proceso, la comisión debe brindar a las víctimas un apoyo emocional adecuado.
- Derechos procesales. En las comisiones de verdad se debe respetar el derecho a ser escuchado, a no autoincriminarse y a una representación legal. Debe tener protección a testigos y garantizar la más estricta confidencialidad.
- Deben existir sanciones para castigar las faltas cometidas contra la comisión, como la obstrucción en la ejecución de sus deberes, el suministro voluntario de información falsa, la desobediencia a una citación, revelar información confidencial o destruir evidencia.
- Los comisionados deben gozar de medidas de protección. La comisión debe estar autorizada para hacer público su informe final a través de diversos medios de comunicación.

Si bien la Comisión de la Verdad no determina el castigo ni utiliza normas del debido proceso, sí busca establecer los hechos violentos que permanecen en disputa o son negados; como también proteger, reconocer y empoderar a las víctimas y sobrevivientes, y proponer y promover una transformación política y social. Para ello, requiere de un gran consenso de la sociedad para que esta la conozca, apoye y proteja. Es fundamental que la Comisión sea reconocida y que los comisionados gocen de credibilidad y reconocimiento. Para ello, se pueden desarrollar procesos de consulta que lleven a que diversos sectores de una sociedad, fragmentada y en oposición, queden representados en ella. Entre los comisionados pueden estar representantes de organizaciones de Derechos Humanos internacionales. En síntesis, la comisión requiere ser validada por las víctimas, las organizaciones de víctimas, de Derechos Humanos y del Estado, que debe dar reconocimiento a su mandato, sus poderes y al informe final. Al enfrentarse con un conflicto tan complejo como el colombiano, son muchos los sectores que buscan negar, viciar o invalidar los procesos e investigaciones, y es por ello que el conocimiento de la sociedad sobre su sentido y sus alcances es necesario.

Por otro lado, al no utilizar las normas del debido proceso, las Comisiones de la Verdad no tienen por qué verse enfrentadas a situaciones como la que se vivió con la Ley 975, Ley de Justicia y Paz, en cuanto al libre acceso que la sociedad tiene a la información. Durante el proceso de Justicia y Paz, los jueces se vieron confrontados con un proceso que, si bien estaba enmarcado dentro de la Justicia Transicional –que es inseparable de su función pedagógica en relación con el conjunto de la sociedad–, debía seguir las normas de un proceso judicial en cuanto a la reserva del sumario, es decir, la reserva que deben tener las pruebas en el proceso de investigación. A partir de allí se generaron dos tensiones, presentadas por el Grupo de Memoria Histórica en el libro *Justicia y paz ¿Verdad judicial o verdad histórica?* La primera, entre el principio de publicidad y su excepción; la segunda, entre la estrategia –premeditada o no– que diseñan los actores económicos, sociales y políticos para ‘vender’ su agenda al conjunto de la sociedad. Para el caso de una Comisión de la Verdad es necesario que las funciones de divulgación estén centralizadas en una unidad específica con su propio personal especializado, que evite enviar mensajes

contradictorios, promueva la eficiencia y garantice su profesionalismo en la comunicación. Esta estrategia de divulgación de la información debe quedar consignada en los documentos de fundación de la Comisión de la Verdad.

Se requiere un mínimo de condiciones para que se pueda establecer una Comisión de la Verdad. De nada sirven los derechos sino tenemos las posibilidades efectivas de realizarlos, porque su sola existencia es una condición muy restringida. Las libertades no existen porque están en alguna parte; es necesario que exista la posibilidad de hacerlas realidad en la cotidianidad. No es suficiente establecer una Comisión de la Verdad; es necesario definirla en términos de igualdad de posibilidades de las víctimas de ser reconocidas en una sociedad en la que han sido desconocidos históricamente.

Un ejemplo de esta restricción en la participación se puede ver en lo que sucedió en el Frente Nacional que, si bien buscó una solución a la violencia vivida entre 1948 y 1958, dejó un legado histórico que llega hasta las prácticas políticas presentes. La alternancia en el poder y la repartición equitativa de los cargos públicos y de los cuerpos colegiados disolvió la diferencia entre los dos partidos, porque les hizo perder su sentido propiamente político y dejó por fuera a otros sectores que habían sido incitados y obligados a participar en la contienda –como las guerrillas liberales y más tarde las comunistas. Por otro lado, las decisiones no se tomaban a favor del bien común, sino en torno a intereses particulares que buscaban mantener la influencia en los territorios. Por ello, las discusiones políticas fueron remplazadas por promesas, favores y beneficios inmediatos, lo que generó también abstención electoral.

Los gremios económicos asociados directamente con los poderes locales han obstaculizado históricamente reformas agrarias en contra de la concentración de la tierra y el desarrollo de procesos productivos que, por otro lado, frenaran la concentración de la tierra. Los poderes locales que se entrelazan con las fuerzas locales y regionales y con los gremios han hecho valer su fuerza, tanto en las decisiones políticas como en el control del territorio, utilizando en muchas ocasiones la violencia privada.

Hay una evidencia histórica de la impotencia del gobierno y la debilidad del Estado para realizar reformas políticas y económicas. Esta debilidad, sumada a la crisis de representación de los partidos tradicionales, permitieron el sostenimiento y desarrollo de las guerrillas, que también se fragmentaron en diversos grupos. Esta sociedad se fragmenta aún más con el narcotráfico, medio a través del cual se van a fortalecer los grupos paramilitares y las guerrillas. El narcotráfico va a quitarle credibilidad política a la subversión. También va a generar una nueva ola de colonización, en la que se involucran gentes procedentes de las ciudades y campesinos. Un ejército numeroso y muy sofisticado hará posible el funcionamiento y la protección de los grandes ‘capos’. A esto se le añade la intimidación, amenaza y compra de jueces, magistrados y funcionarios públicos, y la alianza con los poderes locales y regionales para el control y diseño de políticas públicas.

Uno de los mayores valores de nuestra historia –proclamado por diversos gobiernos– es que tenemos la democracia más antigua de América Latina; sin embargo, es muy difícil pensar en la existencia de una democracia en medio de este panorama de fragmentación. Es indispensable buscar una democracia que no sea una burla para la sociedad, y para que ello

sucedan se necesita la participación, no solo entendida como la posibilidad de ocupar puestos públicos, sino la de un pueblo creador de cultura que tenga una vida con otros, que pueda generar proyectos en común, intercambiar y construir saberes. Una de las consecuencias más graves del conflicto, tal y como se ha mostrado en los informes sobre las causas de la violencia en Colombia, ha sido la destrucción de espacios y formas de encuentro, la vulneración de creencias, prácticas colectivas y modos de vivir de las comunidades, la persecución, estigmatización y asesinato de líderes comunales, hechos que han sembrado y multiplicado el miedo y la desconfianza y que, por principio, impiden la organización social.

Un pueblo disperso, refugiado en el rincón de su pequeña miseria, es un pueblo que no produce nada. Que la gente pueda opinar no es suficiente; es necesario que pueda actuar en su comunidad, en su barrio, en su municipio. La apertura democrática implica la creación de un mundo de instrumentos colectivos que le permitan participar en la construcción de programas.

La guerra se ha justificado y mantenido en la necesidad de protección que reclama un pueblo expuesto al ataque desde muchos frentes. Podría afirmarse, no sin una alta dosis de angustia, que la violencia nos ha conducido a justificar las más grandes atrocidades. Esto ha sido registrado por el Grupo de Memoria Histórica en el libro *Justicia y Paz: ¿Verdad judicial o verdad histórica?*, en el que se presentan los resultados de la gran encuesta de la parapolítica realizada por la revista *Semana* en 2007. Allí se afirma que el 80% de los encuestados afirmó que sí conocía las masacres, las fosas comunes y los cadáveres flotando en los ríos y atribuidos al paramilitarismo, y que el 58% consideraba justificable que los ganaderos y los terratenientes se defendieran, incluso con las armas, ante la ausencia del Estado.

Estamos dispuestos a ceder ‘un poco’ de nuestra libertad con tal de sentirnos seguros. Sin que se tenga mucha conciencia de ello, la ciudad ha ido modificando su arquitectura. Hoy, se ve colmada por conjuntos cerrados rodeados de cámaras de vigilancia y muros coronados con cables de electricidad, por centros comerciales que han sustituido los parques y las plazas. Los lugares que guardan memorias sobre tortura y desaparición han sido revestidos y maquillados para conducirnos al olvido o al completo desconocimiento de la historia que encubren. Estamos dispuestos a renunciar a lo público por un espacio seguro, pero privado para todos aquellos que no tienen la capacidad de comprarlo. Estamos invirtiendo una suma muy alta, tanto económica como socialmente, por la seguridad de una democracia que basa su fortaleza en las armas, en el control y en la vigilancia.

Esta fragmentación de la sociedad y del espacio también es propicia para los discursos populistas que siguen sustentando su poder en la solución inmediata del problema: cómo acabar con todos los que, desde su mirada, son los responsables de la guerra que vive el país. Sin embargo –y como lo han evidenciado los diversos informes presentados en este trabajo– hay una confluencia de factores y actores que han sustentado y alimentado el conflicto armado. Mantener un discurso del enemigo en un conflicto tan complejo como el colombiano es muy difícil, pues no permite reconocer las causas y las dinámicas que ha generado la guerra y nos hace creer que la solución está en derrotar o en eliminar al enemigo. El informe *La Violencia en Colombia*, publicado en 1964, relata cómo la

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [84]: Esta idea es muy ambigua. ¿quién es el pueblo? ¿Quiénes son los “otros”?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [85]: Esta afirmación es problemática. El pueblo podría producir cosas en esas condiciones, que no necesariamente sean positivas.

violencia los iba involucrando a todos; niños que se convertían en hábiles jefes guerrilleros como ‘Chispas’, mujeres que terminaban siendo informantes, jóvenes que arrastraban por los montes a una multitud errante de viejos, mujeres y niños y que se volvían hábiles estrategas. El informe *¡Basta ya!* muestra con suficiencia de pruebas cómo los daños a la población civil no son daños ‘colaterales’, porque sus servicios, sus tierras, la explotación de sus necesidades, su vida, su muerte y su miedo hacen parte del botín de guerra. ¿Cómo leer estas dinámicas entre víctima y victimario en una comisión de la verdad? ¿Será posible develar esa historia oculta y silenciada solo escuchando a las víctimas y a los victimarios? ¿Será posible reconocer, a través de las voces de las víctimas, las dinámicas que ha generado la guerra, las profundas fisuras que ha provocado entre hermanos, vecinos y amigos? Lo único claro frente a la complejidad de nuestro conflicto es que no es posible que un solo bando, el de ‘los buenos’, decida quién es el responsable defina quienes merecen la pena capital.

La construcción y organización de políticas sociales requiere de la participación del pueblo para la transformación de su propia vida. Un ejemplo del valor de la participación se evidencia en algunos procesos de reparación integral. En una primera etapa, la víctima que llega a la ciudad busca los recursos necesarios para sobrevivir. En el proceso de reconocimiento con otros encuentra no solo espacios para contar lo que le ha pasado, sino también fortaleza. Desde allí, algunos generan organizaciones que le dan mayor empuje al reclamo de sus derechos, pero el proceso no debe detenerse ahí. Muchas de estas organizaciones empiezan a participar en la reconstrucción de espacios culturales, políticos y económicos, desde donde dejan de ser una fuente para los otros (investigaciones, políticas de asistencia) y se convierten ellas mismas en entidades, en ejemplos de resistencia y promotores de cambios sociales.

Se necesita que la gente aprenda, y para ello es indispensable que participe. La Comisión de la Verdad requiere de formas de participación de la sociedad civil que incentiven el diálogo como una alternativa a la violencia armada; que entienda su sentido, monitorea su proceso, las recomendaciones hechas por la comisión y el cumplimiento y/o violación de los compromisos.

La Comisión de la Verdad está fundamentada en una necesidad de las víctimas: el que se conozca, de manera pública, a los culpables. Mientras eso no suceda, es muy difícil que haya perdón. Sin embargo, algunas víctimas afirman que no quieren perdón ni olvido, y que quieren que les siga doliendo para que su lucha por la verdad no disminuya. Esa lucha por la verdad se está dando en la construcción de nuevos lenguajes, nuevas formas de expresar la rabia y el dolor, que llevan a los otros a entender la magnitud del daño que ha causado esta guerra en la que todo vale. Un ejemplo de ello se da en algunas localidades de Bogotá a las que llegan víctimas de diversas zonas de Colombia. Ellas han empezado a reunirse en representación de los pueblos abandonados, aquellos a los que muchos no quieren volver ni que sus hijos lo hagan, pero en los que se ha quedado una parte fundamental de su historia, de lo que ellos eran, de lo que la ciudad no reconoce. de lo que pueden ser si se entiende la relación entre esa memoria personal aparentemente pequeña e invisible, pero en la que se encuentran muchas de las razones que sustentan la crisis que vivimos. Estas organizaciones que se reúnen para contarles a sus hijos los sabores y colores de esos lugares, que empiezan a ser plasmados en telas, en grandes maquetas y relatos. Las víctimas se convierten así, para

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [86]: Se recomienda aclarar a qué se hace referencia con “sus servicios”

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [87]: Se recomienda volver a redactar esta última frase. No se sigue de la frase anterior.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [88]: ¿Quiénes son los otros? ¿qué define su ‘otredad’?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [89]: Esta idea no conecta con la estructura inicial de la frase, es una idea aparte. Se recomienda volver a redactarla.

la sociedad, en un gran ejemplo de construcción de formas no violentas de expresión; formas que requieren ser validadas y alimentadas por otros sectores como la academia, los colectivos de arte, los escritores y los estudiantes. Lenguajes que luchan contra la estigmatización que sufren los desplazados, considerados por algunos como los responsables de la inseguridad y la ‘prostitución’ de la ciudad, situación que no solo los revictimiza, sino que los hace responsables de su condición y de las problemáticas de la sociedad.

El diálogo respaldado por las masas resulta más decisivo y fuerte que un poder armado, puesto que no se le puede oponer las armas. Los diálogos entre los contendores son fundamentales, pero a ellos deben sumarse los diálogos de una sociedad; entre más amplia sea la participación, mayor será la apropiación del sentido del proceso, y mejores serán las condiciones para la fase post-acuerdo, donde puede estar el establecimiento de una Comisión de la Verdad.

Para lograr este objetivo, es necesario que la agenda de La Habana se convierta en una agenda social. Se han venido desarrollando foros locales en las universidades, en los Centros de Memoria nacionales y locales, donde se han revisado los sentidos e implicaciones de cada uno de los temas. Pero aún falta mucho más. Hemos invertido una gran cantidad de vidas, sueños, riquezas culturales y económicas en esta larga guerra, por lo tanto será necesario hacer una gran inversión de recursos económicos y sociales para construir la paz.

¿A qué nos remiten cada uno de los temas de la agenda de La Habana? Política de desarrollo agrario integral, participación política, fin del conflicto, solución al problema de las drogas ilícitas, víctimas, implementación, verificación y refrendación. A partir del recorrido histórico por la comisiones sobre las causas de la violencia en Colombia, es posible reconocer que son temas que tienen profundas raíces en nuestra historia, que no es posible pensar que son asuntos propios de los negociadores, y que **el resto** debemos sentarnos a esperar o a consumir la información que nos brindan los medios.

Desprovistos del conjunto, es necesario sumar las partes: la memoria personal de las víctimas necesita establecer relaciones con la memoria histórica. En el tejido de esas relaciones son muy valiosos los trabajos realizados de las organizaciones sociales y de víctimas, los movimientos sociales por los Derechos Humanos, los Centros de Memoria que hoy hacen visible y tangible el derecho y la necesidad que tiene la sociedad de la memoria y la verdad. Tenemos la palabra, pero nos falta llenarla de sentido: ¿qué relación existe entre la paz y una política de desarrollo agrario integral, la participación política, el narcotráfico, las víctimas, la implementación de acuerdos y la búsqueda de formas de validación y práctica? ¿Son temas que solo competen a los que están en la mesa? Si revisamos el entorno de la ciudad, con seguridad comprenderemos que estos asuntos están presentes, por ejemplo, en políticas como la del desarme en Bogotá, y en el microtráfico que tantas muertes y problemas de inseguridad genera en las ciudades.

Por sí mismos, los actores armados –tanto oficiales como insurgentes– no buscarán ahondar en la responsabilidad que han tenido en los abusos cometidos durante el conflicto, particularmente en las múltiples infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [90]: ¿Por qué es posible afirmar que el diálogo no corre el riesgo de ser enfrentado por las armas?

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [91]: Utilizar esta expresión implica naturalizar una distinción entre los actores armados como los ‘negociadores’ y la población civil como ‘el resto’. Esta es una distinción problemática que no se corresponde con la línea general del texto.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [92]: Esta idea, pese a que es de suma importancia, aparece muy suelta. Se recomienda desarrollar más o unirla a otro párrafo.

Es necesario que la sociedad tenga claridad sobre su agenda y las reivindicaciones, para poder defenderlas en el proceso, en los espacios y en las dinámicas de participación. ¿Las causas estructurales del conflicto están presentes en los temas de la agenda? ¿Harían falta otros? ¿Cuáles? Es posible avanzar como sociedad hacia una paz sostenible y duradera si somos conscientes de que el sentido de lo que se está negociando tiene que ver con todos nosotros, con nuestra vida cotidiana. Los pueblos tienen derecho a escribir su propia historia, pero para ello es necesario que exista la posibilidad concreta de hacerlo.

No hay democracia terminada ¿a qué se compromete un Estado que habla de paz? ¿A qué se compromete una sociedad que quiere la paz? No es suficiente decretar la democracia y la paz; es necesario definirla en términos de igualdad de posibilidades. Deben existir las posibilidades concretas para que el derecho a la memoria y a la verdad se hagan realidad en la vida de las víctimas y de la sociedad en general.

Bibliografía

Benjamin, W. (2008). Sobre el concepto de Historia. In W. Benjamin, *OBRAS libro 1 vol. 2* (p. 309). Madrid: Abada Editores.

Cuervo Jorge Iván, Bechara Gómez Eduardo e Hinestroza Arenas Verónica (2007). Justicia transicional modelos y experiencias internacionales – A propósito de la ley de Justicia y paz. Universidad Externado de Colombia, Serie Pretextos No. 32. Bogotá.

García, L. F. (2009). El papel de la memoria en la didáctica de las ciencias sociales. In A. S. Diana Gomez Navas, *El papel de la memoria e los laberintos de la justicia, la verdad y la reparación* (p. 195). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Germán Guzmán, O. F. (2005). *La Violencia en Colombia* (Vol. II). Bogotá: Santillana.

ICTJ. (2013). ¿Qué son las comisiones de la verdad? *En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*, pp. 11-16.

de Memoria Histórica, G. (2013). *¡ Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Histórica, C. N. (2012). *Justicia y Paz ¿Verdad judicial o verdad histórica?* Bogotá: Imprensa Nacional.

Jitrik, N. (2008). Tal vez un nuevo contrato social. *1er Congreso Internacional de Literatura Iberoamericana* (p. 8). Bogotá: Universidad Santo Tomás.

Jorge Aníbal Gómez Gallego, J. R. (5 de Septiembre de 2010). *Informe Final Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. From Informe Final Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia: http://editorial.urosario.edu.co/userfiles/file/Informe_comision_web.pdf

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [93]: Se recomienda aclarar a qué agenda se hace referencia.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [94]: Se recomienda cambiar el término. La noción de avance sugiere cierta idea desarrollista.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [95]: Revisar redacción

Lair Eric y Sánchez Gonzalo. Violencias y estrategias colectivas en la región Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Maya, M. (23 de Noviembre de 2006). *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*. From Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo: <http://www.colectivodeabogados.org/INFORME-DEL-PALACIO-DE-JUSTICIA-NI>

Medina, M. (10 de Noviembre de 2012). Sobre la pertinencia de una Comisión de la Verdad en Colombia. (M. Álvarez, Interviewer)

Molano, Alfredo. Los años del tropel.

Suárez, A. (25 de Noviembre de 2012). El papel de los centros de memoria histórica en las comisiones de la verdad. (M. Álvarez, Interviewer)

Sánchez, G. (2009). *Colombia: violencia y democracia*. Bogotá: La Carreta Editores.

Sánchez, Gonzalo. Memorias de un país en guerra.

Springer, Natalia (2011). Sobre la verdad en los tiempos del miedo. Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

Zuleta, Estanislao. Colombia, democracia y Derechos Humanos. Editorial Hombre Nuevo de Colombia, Bogotá.

Victoria 12/3/14 12:53

Comentario [96]: Unificar el formato de citación.